 <p>Red Adelco Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA – PROFESIONAL MODELO DE NEGOCIO

1.-Información General

OBJETO A CONTRATAR	Apoyar el desarrollo de modelos de negocio y la implementación de estrategias comerciales sostenibles para cada una de las cuatro unidades de procesamiento respaldadas en el marco del proyecto, que incluya la adopción de medidas de resiliencia climática, en los municipios de La Montañita (Veredas Agua Bonita y El Roble) y El Paujil, en el Departamento del Caquetá.
NOMBRE DEL PROYECTO	“Resiliencia Climática, Conservación y Transición Energética en la Puerta de Oro de la Amazonía” – CAQUETÁ ECO, implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF y la Red ADELCO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta OCHO (08) MESES contados a partir de la afiliación a la ARL.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$36.788.000)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	6.1.10 Profesional Modelos de Negocio
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Profesional en Economía, Administración, Negocios, Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Agroindustrial. Se valora positivamente posgrado relacionado con temas de Gerencia y Mercado, formulación y evaluación de proyectos, emprendimiento e innovación, economía solidaria y/o afines.

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Martes, quince (15) de mayo de 2024
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Viernes, diecisiete (17) de mayo de 2024 hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Martes, veintiuno (21) de mayo de 2024
Fecha límite para la recepción de propuestas	Lunes, veintisiete (27) de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del martes, veintiocho (28) de mayo de 2024

Nota:

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

2.-Descripción de la Necesidad

En el marco del Memorando de Entendimiento suscrito con el Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF y con el fin de dar cumplimiento a los siguientes indicadores: R2. Las cadenas de valor de los productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles al medio ambiente. A2. Desarrollar e implementar un modelo de negocio sostenible para las unidades de procesamiento, que incluya la adopción de medidas de resiliencia climática.

Se identifica la necesidad de contratar un profesional para Apoyar el desarrollo de modelos de negocio y la implementación de estrategias comerciales sostenibles para cada una de las cuatro unidades de procesamiento respaldadas en el marco del proyecto, que incluya la adopción de medidas de resiliencia climática, en los municipios de La Montañita (Veredas Agua Bonita y El Roble) y El Paujil, en el Departamento del Caquetá.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 15 y 60 SMML y no contar con los candidatos referidos, se realizará el proceso según lo establecido para el rango III.

3.- Especificación del servicio a contratar

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar diagnóstico socio empresarial aplicando el instrumento Índice de Capacidad de Respuesta Organizacional ICARO a las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ: Evaluación capacidades gerenciales, productivas, comerciales, administrativa y financiera, gobernanza y gobernabilidad y buenas prácticas organizacionales.
2. A partir del diagnóstico de caracterización, concertar con las comunidades la conformación de una estructura de trabajo colectivo para realizar un plan de intervención por asociación que resuelva las brechas en materia de comercialización.
3. Identificar producto líder o insignia en las organizaciones solidarias y analizar su desempeño en el mercado.
4. Identificar productos con mayor potencial comercial de acuerdo con las capacidades productivas de las asociaciones y preferencias de consumo en el mercado.
5. Elaborar modelo de negocio en la herramienta CANVAS de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ
6. Elaborar plan de negocio en la herramienta CANVAS de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ
7. Preparar y brindar datos pertinentes para lograr la búsqueda de aliados comerciales para la comercialización de los productos identificados en cada organización.
8. Identificación y puesta en marcha de comités de apoyo para el ejercicio de producción y comercialización.
9. Identificación y acercamiento de mercados locales, regionales y nacionales.
10. Búsqueda de acuerdos de comercialización o convenios de comercialización como herramienta como garantía de sostenibilidad.
11. Organización, gestión o acompañamiento al menos a un espacio de vitrina comercial (feria, rueda de negocio, encuentros, etc) con miras a la promoción y gestión comercial de los productos o servicios ofertados por las diferentes organizaciones.
12. Diseño e implementación de un fondo para reforestación a partir del ahorro en costos de energía.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

13. Identificar perfiles de consultores especializados que brinden asesoría y acompañamiento a las asociaciones para mejorar la calidad de los productos con mayor potencial comercial en cada línea productiva de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ.

3.1 Metodología


El profesional deberá, de acuerdo a su experiencia presentar un plan de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **CONTRATACIÓN**, teniendo como referencia el plazo estimado de **OCHO (08) MESES**.

3.2 Productos y/o Entregables

PRODUCTOS / ENTREGABLES
E1 – Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades, consensuado con la instancia encargada de supervisión, que incluya documento con guía metodológica para la realización de las jornadas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades (Guía, memorias, etc) y sugerencias frente al proceso de comercialización.
E2 – Documento Diagnóstico Socio Empresarial ICARO y evaluación de capacidades que incluya Modelo Econométrico.
E2.1 – Plan de Cierre de Brechas Comerciales de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ.
E3 – Documento descriptivo del Modelo de Negocio realizado con herramienta CANVAS que defina la estrategia para cada unidad donde se destaque las especificaciones técnicas, ventajas competitivas, beneficios para el usuario, comparativas con productos similares y cualquier otro dato relevante que demuestre por qué ese producto es líder en su categoría. Incluir datos de ventas o cuotas de mercado para respaldar su posición como líder.
E4 – Plan de negocio a 3 años con recomendaciones preliminares y elementos principales del plan de intervención que resuelva las brechas en materia de comercialización de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ
E5 – Base de datos con potenciales compradores de los productos de las asociaciones a nivel local y regional.
E5.1 – Al menos dos acuerdos comerciales por asociación en el mercado regional.
E5.2 – Documento descriptivo de la participación en los espacios considerados como “vitriñas comerciales (feria, rueda de negocio, encuentros, etc)”. Incluir recomendaciones y posibles riesgos en el tiempo.
E6 – Documento con el diseño detallado del fondo de reforestación, incluyendo los criterios de selección, objetivos, metas y estrategias y acta de conformación.
E6.1 – Plan de implementación que detalle los pasos a seguir, el cronograma, los recursos necesarios y los responsables de cada tarea.
E6.2 – Informe sobre el impacto esperado en la reforestación y la reducción de costos de energía a largo plazo.
E6.3 – Elaborar el mecanismo de seguimiento y evaluación para medir el progreso y los resultados del fondo de reforestación.
E7 – Documento que incluya perfil especializado para mejora de producto líder de las asociaciones.

3.3 Valor y forma de pago


El monto asignado para esta contratación es de hasta **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$36.788.000)**, incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

 <p>Red Adelco Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Forma de pago: La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **SEIS (06)** pagos, previa entrega de los productos acordados y aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera.

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS/ENTREGABLES
1	20%	<p>E1 – Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades, consensado con la instancia encargada de supervisión, que incluya documento con guía metodológica para la realización de las jornadas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades (Guía, memorias, etc) y sugerencias frente al proceso de comercialización.</p> <p>E2 – Documento Diagnóstico Socio Empresarial ICARO y evaluación de capacidades que incluya Modelo Económico.</p> <p>E2.1 – Plan de Cierre de Brechas Comerciales de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ.</p>
2	25%	<p>E3 – Documento descriptivo del Modelo de Negocio realizado con herramienta CANVAS que defina la estrategia para cada unidad donde se destaque las especificaciones técnicas, ventajas competitivas, beneficios para el usuario, comparativas con productos similares y cualquier otro dato relevante que demuestre por qué ese producto es líder en su categoría. Incluir datos de ventas o cuotas de mercado para respaldar su posición como líder.</p>
3	15%	<p>E4 – Plan de negocio a 3 años con recomendaciones preliminares y elementos principales del plan de intervención que resuelva las brechas en materia de comercialización de las asociaciones CHOCO-AMAZONIC, ASMUCOCA, COOMBUVIPAC y ASMUPROPAZ</p>
4	15%	<p>E5 – Base de datos con potenciales compradores de los productos de las asociaciones a nivel local y regional.</p> <p>E5.1 – Al menos dos acuerdos comerciales por asociación en el mercado regional.</p> <p>E5.2 – Documento descriptivo de la participación en los espacios considerados como “vitrinas comerciales (feria, rueda de negocio, encuentros, etc)”. Incluir recomendaciones y posibles riesgos en el tiempo.</p>
5	15%	<p>E6 – Documento con el diseño detallado del fondo de reforestación, incluyendo los criterios de selección, objetivos, metas y estrategias y acta de conformación.</p> <p>E6.1 – Plan de implementación que detalle los pasos a seguir, el cronograma, los recursos necesarios y los responsables de cada tarea.</p> <p>E6.2 – Informe sobre el impacto esperado en la reforestación y la reducción de costos de energía a largo plazo.</p> <p>E6.3 – Elaborar el mecanismo de seguimiento y evaluación para medir el progreso y los resultados del fondo de reforestación.</p>
6	10%	<p>E7 – Documento que incluya perfil especializado para mejora de producto líder de las asociaciones.</p>

**** Las fechas de corte de estos documentos son una semana antes a la fecha de puesta en consideración de revisión y/o aprobación del supervisor del contrato.**

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

4. Propuesta

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Propuesta técnica y económica (**Anexo No.2**)
3. Hoja de vida del proponente en formato libre con soportes de formación y experiencia.

Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

5. Criterios de evaluación

Criterio	Asignación del puntaje	Puntaje por Criterio	Máximo Puntaje
Experiencia	Experiencia profesional general mínimo cinco (5) años.	5	15
	Experiencia específica de dos (2) años en: formulación e implementación de proyectos productivos o planes de negocio, diagnóstico organizativo, manejo y apoyo al ejercicio comercial con organizaciones solidarias de productores.	10	
Propuesta Técnica	Metodología detallada para la ejecución de las actividades y el logro de los productos descritos en los presentes TdR.	35	35
Propuesta Económica	El valor de la propuesta no debe superar el valor del presupuesto de los presentes términos de referencia, incluidos los descuentos de ley. Se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y cinco puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.	30	30
Valores Agregados	Se puntuarán valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos. A la propuesta con mayor cantidad de valores agregados se le asignarán veinte (20) puntos, y cinco (5) puntos menos en orden sucesivo a los demás proponentes.	20	20
Puntaje Total			100

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, el cual deberá ser superior a **70 puntos**.

5.1 Hoja de Vida

Para la evaluación de las hojas de vida, estas deben ser enviadas con todos los soportes de formación y experiencia solicitados, así como incluir Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario – RUT con fecha de generación mínima al año 2023, Tarjeta profesional vigente expedida por la entidad competente con sus respectivos antecedentes (cuando aplique) y antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía.

5.2 Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniendo en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Un (1) punto adicional al proponente que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

5.3.- Presentación de la propuesta

El proponente deberá allegar la hoja de vida con los soportes indicados al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **PROFESIONAL MODELO DE NEGOCIO PROGEA.**

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización, no obstante, en caso que se requiera, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos que están siendo evaluados. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, el proponente no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución del mismo y sus costos.

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo.**

5.4 Rechazo de Propuestas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- a) Cuando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- b) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- c) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- d) Cuando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Cuando el valor de la propuesta, supere el 100% del valor oficial del proceso.
- h) Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- i) Cuando se genere conflicto de intereses

5.5.- Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado anticipadamente cuando se tenga más de 30 propuestas, cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

5.6.- Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya obtenido mínimo **SETENTA (70) PUNTOS**. De no ser posible adjudicar, se habilitará la opción al segundo mayor puntaje si hay común acuerdo en el comité evaluador. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6. Contratación - Aspectos del Contrato de Prestación de Servicios

6.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

6.2 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

6.3 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto.

6.4 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

6.5 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF y la Red ADELCO.

6.6 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

6.7 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6.8 Otros Aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o al Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

6.9 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

7.-Listado de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Formato para la Presentación de la Propuesta

